

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2026

Ministerio MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio CORPORACION NACIONAL FORESTAL
Programa Bosque Nativo
Tipo Reformulación
Estado CALIFICADO
Código PI130520200014420
Calificación Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130520200014420

Nombre del Programa (420 caracteres)

Bosque Nativo

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

En Chile los bosques nativos, para los propios campesinos han resultado ser un bien cada vez más escaso e improductivo, en donde el manejo del recurso implica altos costos de inversión, que para la mayoría de las familias campesinas resultan difíciles de solventar. En este contexto, El manejo sustentable de los bosques nativos, es necesario para mejorar el deterioro, sobreexplotación y degradación de éste, lo cual se dificulta por la escasa asistencia técnica con la que cuentan las familias campesinas, baja capacidad para la comercialización de sus productos derivados del manejo, limitando de esta forma el desarrollo del sector forestal, incluso en territorios con extensas superficies de bosques con potencial productivo. Por lo tanto, resulta clave que el Estado focalice sus esfuerzos para apoyarlos con financiamiento, incentivos y asesoría profesional, aumentando la superficie bajo manejo.

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Servicio:	Corporación Nacional Forestal
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Departamento de Manejo Sustentable de Bosque Nativo
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Washington Alvarado Toledano
Cargo:	Jefe Departamento de Manejo Sustentable de Bosque Nativo
Teléfono del contacto:	2 26630151
Email de contacto:	washington.alvarado@conaf.cl

Información contraparte del programa

Nombre:	Jorge Céspedes Pozo
Cargo:	Gerente de Gerencia de Bosques y Cambio Climático
Teléfono del contacto:	2 26630172
Email de contacto:	jorge.cespedes@conaf.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ámbito de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción

Promover y manejar paisajes y ecosistemas boscosos y xerofíticos con fines multifuncionales, fomentando el manejo y la restauración de los bosques nativos y formaciones xerofíticas, mediante soluciones basadas en la naturaleza, así también las prácticas de manejo forestal en plantaciones que protejan los componentes ambientales e incorporen una perspectiva de género.

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

<https://www.conaf.cl/manejo-de-ecosistemas/bosque-nativo/fondo-de-conservacion-y-manejo-sustentable-del-bosque-nativo/>
<https://concursolbn.conaf.cl/login/index.php>
<https://investigacion.conaf.cl/login/index.php>

Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.

2008

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

El principal problema público es el escaso manejo sustentable del bosque nativo en Chile, especialmente entre pequeños y medianos propietarios. Aunque existen más de 9,5 millones de hectáreas privadas de bosque nativo y alrededor de 190.335 propietarios, menos del 5% del área potencial ha sido efectivamente manejada y solo el 9% de los propietarios ha participado en iniciativas de manejo. Esta limitada gestión impide la recuperación, conservación y aprovechamiento adecuado de los bosques nativos

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

En Chile, el 65% del bosque nativo pertenece a privados (9,5 millones de hectáreas), pero solo una fracción es gestionada de manera sustentable.

Dentro de las principales causas de degradación se basan en la necesidad de los pequeños propietarios de obtener ingresos económicos regulares de los terrenos forestales que ellos poseen. Primero, por tratar de extraer el mayor volumen de trozas de alto valor del bosque que puedan, extracción de leña (ilegal, es decir sin plan de manejo) para autoconsumo y para vender en el mercado informal, e ingreso de ganado para alimentarse. La degradación de los bosques se asocia a la sobreexplotación del recurso y al uso incorrecto de sistemas y técnicas de extracción, sin criterios silviculturales (Lara, 1996; Donoso et al., 1999).

Por lo anterior, a partir del año 2008, se pone en vigencia la Ley N°20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, que cuenta con planes de manejo, instrumento que, planifica la gestión del patrimonio ecológico o el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Los resultados de la aplicación indican que a partir del año 2009 hasta el 2024, menos del 5% del área potencial ha sido efectivamente manejada. Lo cual señala, que la superficie restante no se encuentra bajo la regulación de la Corporación y por lo tanto corresponde a superficie que se encuentra en continua degradación.

Al comparar por el número de predios con bosque nativo, del total de 190,335 propietarios, solo el 9% de los propietarios ha participado en iniciativas de manejo.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

CARACTERIZACIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD FORESTAL. CONAF 2024.

A. Lara. Una propuesta general de silvicultura para Chile. Ambiente y Desarrollo. XII(1): 31-40, 1996.

C. Donoso, P. Donoso, M. González y V. Sandoval. Los Bosques Siempreverdes. En: C. Donoso, y A. Lara. Eds. Silvicultura de los Bosques Nativos de Chile. pp 297-339, 1999

Informe Final Programa Ley del Bosque Nativo. Ministerio de Agricultura-Corporación Nacional Forestal (Conaf). Evaluación Programas Gubernamentales (EPG). Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. 2013.

¿El programa tiene un mandato por Ley a ser ejecutado y/o corresponde a una función relevante definida en marco legal institucional?

Si

Si la respuesta anterior es si, precise la Ley. (1.000 caracteres)

Si, La Ley 20.283 sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal

¿El programa cuenta con un mandato y monto definido por Ley?

Si

Si la respuesta anterior es si, precise la Ley. (1.000 caracteres)

Si, La Ley 20.283 sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El principal problema público es el escaso manejo sustentable del bosque nativo en Chile, especialmente entre pequeños y medianos propietarios. Aunque existen más de 9,5 millones de hectáreas privadas de bosque nativo y alrededor de 190,335 propietarios, menos del 5% del área potencial ha sido efectivamente manejada y solo el 9% de los propietarios ha participado en iniciativas de manejo. Esta limitada gestión impide la recuperación, conservación y aprovechamiento adecuado de los bosques nativos, afectando la biodiversidad y el bienestar de las comunidades rurales y del país en su conjunto.
Este programa está vinculado a compromisos clave establecidos en la cuenta pública del presidente Gabriel Boric, el Ministerio de Agricultura y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), actividad priorizada a través de lo establecido en el programa de Gobierno sobre Transición ecológica justa, combatiendo la lucha contra la crisis climática y ecológica. Asimismo, el programa se encuentra vinculado a las Contribuciones Nacionalmente determinadas (Ley Marco de Cambio Climático).

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: Sí
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: Sí
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
<p>Los bosques nativos por su estado de degradación requieren inversiones que para la mayoría de las familias campesinas resultan difíciles de solventar</p>	<p>Según Lara (1996), los bosques nativos, para los propios campesinos han resultado ser un bien cada vez más escaso e improductivo, en donde la degradación de los bosques se produce no sólo como consecuencia de su sobreexplotación, sino también por sistemas y técnicas de extracción inapropiados que no consideran criterios silvícolas, en especial a través de la extracción de los individuos de mejores características maderables, práctica conocida como “floreo”. Este consiste en la corta de los mejores árboles de las especies de mayor valor comercial, deteriorando el potencial productivo del bosque (Donoso et al, 1999). Las alteraciones de los bosques nativos, no sólo implican la pérdida de ecosistemas únicos en el mundo, como ha sido señalado por diversos autores (Donoso, 1993 , Lara 1996), sino también profundos impactos en la producción de los diversos servicios ecosistémicos que estos bosques proveen a la sociedad, lo que inevitablemente afectará la calidad de vida de miles de familia</p>
<p>La insuficiente asistencia técnica limita la capacidad para implementar prácticas de manejo sustentable, lo que perpetúa degradación de bosques nativo</p>	<p>La asistencia técnica es un factor clave para revertir la tendencia de degradación en los bosques nativos. Si bien la Ley 20.283 promueve la conservación y el manejo sustentable, su impacto depende en gran medida del acceso real de las comunidades rurales a conocimientos actualizados, herramientas de planificación y acompañamiento profesional. Las experiencias han demostrado que, en ausencia de asistencia técnica, las buenas intenciones y los incentivos económicos pierden efectividad.</p> <p>La asistencia técnica permite adaptar las estrategias de conservación a la realidad local, considerando particularidades ecológicas, sociales y culturales de cada territorio. Al asegurar la transferencia de conocimientos y fortalecer capacidades, se facilita la adopción de tecnologías y metodologías que optimizan el manejo del bosque nativo, incrementan su valor agregado y contribuyen al desarrollo sostenible de las comunidades.</p> <p>Actualmente, un 85,4% de las bonificaciones son con asistencia técnica.</p>
<p>Falta de conocimiento que permitan mejorar técnicas silvícolas y la condición del bosque</p>	<p>Los bosques nativos constituyen una fuente de bienes y servicios ecosistémicos y reguladores del clima. Sin embargo, en las últimas décadas han enfrentado una creciente presión debido a la degradación, la tala ilegal y, de manera cada vez más aguda, los efectos del cambio climático. La necesidad de investigación se vuelve apremiante frente a la vulnerabilidad de estos ecosistemas y la urgencia de diseñar estrategias de manejo y conservación efectivas.</p>

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Disminución de la calidad de vida por la pérdida de servicios ecosistémicos (por bajo manejo y continua degradación de los bosques)	Aceleración de la degradación forestal: Actualmente, menos del 5% de la superficie potencial de bosque nativo está bajo manejo sustentable en Chile. De no aumentar esta cobertura, más del 95% de los bosques nativos privados seguirán expuestos a degradación, tala ilegal y pérdida de biodiversidad
Disminución de oportunidades de desarrollo: El acceso limitado a fondos y asistencia técnica restringe la innovación, la transferencia tecnológica.	Dependencia institucional y falta de autonomía local: Con un 85,4% de las bonificaciones gestionadas con asistencia externa (ej. CONAF), la falta de fortalecimiento local perpetúa la dependencia y limita el desarrollo de capacidades comunitarias.
Pérdida de capital natural y biodiversidad: La escasa intervención y restauración aumenta la degradación de los bosques	Limitaciones para la adaptación al cambio climático: La falta de financiamiento, conocimiento (FIBN) y de asistencia técnica limita severamente la capacidad de implementar las 4 a 5 intervenciones silviculturales necesarias para la resiliencia de los bosques, quedando la mayoría de las áreas en estado vulnerable ante incendios, sequías y otras perturbaciones ambientales.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

<p>La reformulación del programa Bosque Nativo, vinculada al Fondo de Conservación, representa una evolución significativa en la estrategia de gestión y protección de los bosques nativos en Chile. Esta nueva orientación surge como respuesta a los desafíos detectados en la implementación previa, tales como la baja cobertura de manejo sustentable, el acceso limitado a incentivos y fondos, y la escasa participación de las comunidades locales y pueblos originarios. Específicamente a la actualización de información de la propiedad de bosque nativo la cual aumento de 90.000 predios (2013) a 190.335 propietarios de bosque nativo. Lo anterior implica:</p> <p>Enfoque en pequeños propietarios y comunidades vulnerables: El nuevo programa prioriza explícitamente a los pequeños y medianos propietarios, comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad, enfocando la entrega de fondos hacia quienes históricamente han tenido menos acceso y mayores necesidades, debido a que concentran el 93% de las propiedades con bosque nativo.</p> <p>Criterios de equidad y eficiencia: La asignación de recursos se ajusta a criterios de tamaño de predio, pertenencia a pueblos indígenas y nivel de vulnerabilidad social (ficha de protección social), buscando optimizar la distribución y asegurar que el apoyo llegue a quienes más lo requieren.</p> <p>Orientación a resultados e impacto: El nuevo enfoque demanda indicadores claros de avance en manejo sustentable, restauración y resiliencia, así como una mejor rendición de cuentas en el uso de los fondos públicos.</p>

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

En este ámbito estudios respecto a la propiedad del bosque nativo señalan que existen 9,5 millones de hectáreas privadas de bosque nativo y alrededor de 190,335 propietarios. Un 93% de las propiedades (177.359 poseedores) pertenece a pequeños propietarios con el 16, 9% de la superficie (1.609.199 hectáreas), mientras que un 7% (12.978 poseedores) pertenece a otros interesados con el 83% de la superficie (7.910.527 ha).

Bajo dicha definición un pequeños propietarios debe cumplir con las siguientes características: a) Poseedor de título de dominio sobre uno o más predios rústicos cuya superficie en conjunto no exceda de 200 hectáreas, o de 500 hectáreas cuando éstos se ubiquen entre las regiones I y IV, incluida la XV; o de 800 hectáreas para predios ubicados en la comuna de Lonquimay, en la IX Región; en la provincia de Palena, en la X Región; o en la XI y XII Región; b) Que sus activos no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento; c) Que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola o forestal, y d) Que trabaje directamente la tierra, en su predio o en otra propiedad de terceros.

Los propietarios con predios con bosque nativo que no cumplan con los requisitos legales para ser categorizados como pequeños propietario, corresponden a la categoría de "otros interesados".

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
190.335	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Se realizó un análisis de los propietarios y usuarios de bosques nativos para estimar el Catastro de Propiedad Forestal en Chile, utilizando coberturas de datos existentes y la Ley 20.283 como marco legislativo. La metodología incluyó diagramas de flujo, geo procesos y software como ArcGIS 10.2.2 y QGIS 3.16, junto con tablas dinámicas en Excel para clasificaciones y cálculos. Los resultados se presentarán a nivel nacional, aunque para las regiones de Antofagasta y Magallanes se recurrió a estimaciones indirectas debido a la falta de datos, lo cual se detalla en los supuestos metodológicos.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo del Fondo de Conservación de la Ley de Bosque Nativo considera como criterio de focalización a aquellas personas propietarias con bosque nativo que se encuentran en la categoría de pequeños propietarios forestales y otros interesados distribuidos a nivel nacional.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
24.347

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
LOS TERRENOS	Sub variable común: • Tipo forestal (aplica para los 3 literales del artículo 22 de la ley N° 20.283) Sub variables específicas: Aporte a la conservación de la diversidad biológica, PFNM y maderero	Base de postulaciones del Fondo de Conservación
FOCALIZACIÓN Y DE ASIGNACIÓN DE LAS BONIFICACIONES DE LOS INTERESADOS	Asigna puntajes diferenciados el tamaño del predio y Pertenencia a pueblos indígenas, en caso de tratarse de una persona natural o ser el interesado una comunidad indígena.	Base de postulaciones del Fondo de Conservación
BONIFICACIONES REFERENTES A VARIABLES ASOCIADAS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	Beneficio social y de urgencia, Actividades secuenciales o complementarias, Monto de bonificación solicitado, Parte del financiamiento de cargo del interesado.	Base de postulaciones del Fondo de Conservación
BONIFICACIONES REFERENTES A VARIABLES ASOCIADAS A PRIORIDADES SOCIALES	Puntaje por la postulación colectiva para los proyectos que postulen a la bonificación a que se refieren los literales a), b) y c) del artículo 22 de la ley N° 20.283	Base de postulaciones del Fondo de Conservación

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

Se emplea una metodología basada en:

- Datos históricos de beneficiarios y superficie intervenida (periodo 2009-2024), que permiten proyectar tendencias y capacidades de absorción del fondo.
- Consideraciones presupuestarias, ya que el límite de atención y cobertura está dado por los recursos anuales asignados por ley.
- Criterios de focalización según el marco legal (Ley 20.283), priorizando a pequeños propietarios y comunidades rurales.
- Proyección al año 2030, alineando la programación con los compromisos de las NDC para aumentar la superficie bajo manejo sustentable.

Paso a paso de la estimación: 1. Se determinan los promedios anuales de beneficiarios atendidos y superficie intervenida según registros entre 2009 y 2024, diferenciando entre pequeños y otros interesados. 2. Se proyecta el número acumulado de beneficiarios y superficie atendida hasta 2030, considerando posibles variaciones presupuestarias. 3. Se ajusta la estimación según criterio de focalización.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describa la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

Se estima que la población beneficiaria a partir de los datos históricos de las bonificaciones de la ley 20.283 (2011 y 2024), aplicando un promedio de las tasas de crecimiento anual (12%) para la proyección de los próximos años según tipo de propietario.

Es importante destacar que la población atendida accede a las bonificaciones establecidas por la Ley de Bosque Nativo, que representan un incentivo fundamental para la gestión y conservación de sus predios.

Lo anterior se debe a que anualmente el Fondo de Conservación cuenta con recursos limitados, lo que permite bonificar actividades para el manejo forestal sustentable (glosa presupuestaria).

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

De acuerdo al Artículo 12°, la priorización de las personas beneficiarias se realiza considerando:

- **Tamaño del predio:** Se privilegia a quienes poseen predios de menor superficie, bajo el principio de que las personas con menos tierras suelen enfrentar mayores barreras para el acceso a recursos y asistencia técnica.
- **Pertenencia a pueblos indígenas:** Se otorga prioridad a personas naturales que se identifiquen como parte de pueblos indígenas o a comunidades indígenas formalmente constituidas. En el caso de pequeños propietarios forestales, se incorporan variables específicas para profundizar la focalización y aumentar la justicia social en la asignación de fondos:
- **Ficha de protección social del Ministerio de Planificación y Cooperación:** Se considera el puntaje de vulnerabilidad socioeconómica registrado en la ficha de protección social, priorizando a quienes presentan mayores niveles de vulnerabilidad.
- **Naturaleza colectiva de la postulación:** Se da preferencia a proyectos colectivo

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2026	2027	2028	2029
512	573	642	719

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Predio con plan de manejo con las actividades ejecutadas.

(*) La ejecución del plan de manejo, depende del propietario que presenta la solicitud para manejar el bosque, por lo tanto, el tiempo de intervención es estimado. Complementariamente estos planes de manejo pueden ser o no bonificados o asistidos técnicamente por CONAF. Posterior a la ejecución de las actividades el predio es fiscalizado por funcionarios de CONAF

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

4,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Para acceder a las bonificaciones, se elabora un proyecto y se postula a través de concurso público, financiando tres tipos de actividades: a) Actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico o bosques nativos de preservación (tope 5 UTM), b) Actividades silviculturales dirigidas a la obtención de productos forestales no madereros (tope 5 UTM) y c) Actividades silviculturales destinadas a manejar y recuperar bosque nativo para fines de producción maderera (tope 10 UTM). Cada propietario que ejecute actividades bonificables no puede postular una superficie a otro literal, sin embargo puede volver a postular al mismo literal, siempre y cuando no haya superado los topes establecidos en el artículo 22 de la Ley 20.283. Por otro lado, las personas propietarias pueden postular una superficie adicional del mismo predio. Con respecto a otras variables no puede acceder una persona que no logró los resultados esperados.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

El Fondo Concursable apoya el manejo y conservación del bosque nativo en Chile, otorgando bonificaciones y asesoría técnica principalmente a pequeños propietarios y comunidades vulnerables. Los recursos se asignan mediante dos concursos anuales, con fechas y montos definidos en la Ley de Presupuestos. La postulación puede realizarse en línea o en oficinas de CONAF, y se priorizan proyectos que promuevan la sostenibilidad, equidad y desarrollo local.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

La ley 20.283 crea fondos de financiamiento para generar distintas iniciativas en pos de la recuperación del bosque nativo y el fomento forestal. Uno de ellos, es el Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, al cual se postulan proyectos de planes de manejo asociados al bosque nativo, cuyos montos varían dependiendo de la superficie abordada, entregándoles a los propietarios, además, asesoría técnica, tanto al momento de formular sus proyectos como al implementarlos (con especial énfasis en los pequeños propietarios), las que se efectúan a través del programa de Extensión Forestal de Conaf. De esta forma, la implementación del programa permite establecer una estrategia integral para el manejo sostenible de los bosques, así como también apoya y mejora la producción que obtienen sus propietarios Con la administración adecuada de estos.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2026
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,27 %

Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	2,10 %
--	--------

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí
 el Fondo de Recuperación, Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo posee un Sistema que permite descargar reportes estructurados y no estructurados de todos los proyectos adjudicados a nivel nacional, así como la información de los propietarios que postulan, antecedentes del predio y antecedentes de la propuesta silvícola para la intervención del bosque nativo.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí
 el Fondo de Recuperación, Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo posee un Sistema que permite la postulación en línea, así como la carga de información de los propietarios que postulan, antecedentes del predio y antecedentes de propuesta silvícola para intervención del bosque nativo.
 Para la promoción, incentivo, fomento y financiamiento se crea el Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, a través del cual se otorga una bonificación destinada a contribuir a solventar el costo de las actividades de manejo del bosque nativo.
 Para acceder a las bonificaciones, se elabora un proyecto y se postula a concurso público, financiando tres tipos de actividades: a) Actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección de bosques nativos de preservación, b) Actividades silviculturales dirigidas a la obtención de productos forestales no madereros y c) Actividades silviculturales destinadas a manejar bosque nativo para producción madera

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Nombre Propietario, RUT propietario, Tipo Propietario, Sexo, REGION, Provincia, Comuna, N° Sector, entre las más relevantes.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a la protección, recuperación y mejoramiento de los bosques nativos de Chile, asegurando la sustentabilidad ecológica, social y productiva de los bosques nativos.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Incrementar de manera sostenida la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de incremento de superficie de bosque nativo con plan de manejo ejecutado por personas propietarias con respecto a la superficie bajo plan de manejo aprobada en los tres años anteriores
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(\text{Número de hectáreas de bosque nativo con plan de manejo ejecutado por sus propietarios en el año } t / \text{Total de la superficie bajo plan de manejo aprobado con asistencia de CONAF en los años } t-3, t-2 \text{ y } t-1) * 100) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2024	2025	2026
19,86	19,86	19,86

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El objetivo del indicador es medir el incremento de manera sostenida de la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable, según la temporalidad del programa. Es por ello, que el numerador considera el año de pago con respecto a los últimos tres años.

Numerador: considera la superficie de las bonificaciones pagadas en el año t. para el año 2024 es la efectiva, mientras que para los años 2025 y 2026 se considera la misma superficie del 2024.

Denominador: Considera la superficie bajo plan de manejo aprobado y asistido técnicamente en los últimos tres años (50% del total presentado). Para los años 2025 y 2026 se considera la misma acumulación 2021-2023.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Bases de datos del Sistema de Administración Forestal.

En el caso de los planes de manejo con asistencia técnica, se realiza una validación regional.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

El Servicio cuenta con bases de datos provenientes del Sistema de Administración Forestal.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Numerador: considera la superficie de las bonificaciones pagadas en el año t. para el año 2024 es la efectiva, mientras que para los años 2025 y 2026 se considera la misma superficie del 2024.

Denominador: Considera la superficie bajo plan de manejo aprobado y asistido técnicamente en los últimos tres años (50% del total presentado). Para los años 2025 y 2026 se considera la misma acumulación 2021-2023.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

0

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La ley 20.283 crea fondos de financiamiento para generar distintas iniciativas en pos de la recuperación del bosque nativo y el fomento forestal. Uno de ellos, es el Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, al cual se postulan proyectos de planes de manejo asociados al bosque nativo, cuyos montos varían dependiendo de la superficie abordada, entregándoles a los propietarios, además, asesoría técnica, tanto al momento de formular sus proyectos como al implementarlos (con especial énfasis en los pequeños propietarios), las que se efectúan a través del programa de Extensión Forestal de Conaf. De esta forma, la implementación del programa permite establecer una estrategia integral para el manejo sostenible de los bosques, así como también apoya y mejora la producción que obtienen sus propietarios Con la administración adecuada de estos. La difusión efectiva de la Ley 20.283 y del Fondo de Conservación es fundamental para alcanzar los objetivos de conservación, manejo sustentable y desarrollo rural en Chile. La combinación de mecanismos tradicionales, como la asistencia técnica y los materiales impresos, con herramientas digitales y la participación activa de la población objetivo, permite superar barreras y adaptar los mensajes a la realidad local. Solo así será posible incrementar la superficie de bosque nativo bajo manejo sustentable y garantizar que las oportunidades y beneficios de la política forestal lleguen a quienes más lo necesitan, consolidando un modelo de gestión inclusivo, equitativo y ambientalmente responsable.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La estrategia del Fondo de Conservación en Chile se basa en experiencias nacionales e internacionales para conservar bosques y mejorar las condiciones socioeconómicas rurales.

Experiencias nacionales

El Programa de Incentivos para la Recuperación de Bosque Nativo (Ley 20.283) ha involucrado a pequeños propietarios y comunidades indígenas en la gestión sustentable. Informes de la CONAF muestran que la asesoría técnica personalizada y el enfoque en personas vulnerables han mejorado la cobertura vegetal y los ingresos familiares. Programas de extensión forestal replicados en distintas regiones han enfatizado capacitación y acompañamiento continuo.

Experiencias internacionales

Globalmente, el modelo chileno se asemeja al Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de Costa Rica, que incentiva la conservación mediante pagos directos a pequeños propietarios, priorizando comunidades vulnerables. El PSA ha revertido la deforestación y promovido la gestión comunitaria. En México, el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable ha fortalecido cooperativas y ejidos forestales, integrando variables sociales y ambientales para mejorar el acceso a incentivos.

Estas experiencias demuestran que la focalización en grupos vulnerables, el trabajo colectivo y la asesoría técnica son esenciales para el éxito de la conservación y manejo sustentable del bosque nativo, contribuyendo a la protección ambiental, equidad social y desarrollo local sostenible.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Para el adecuado funcionamiento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, es fundamental articularse con diversos programas tanto internos de la institución como externos, pertenecientes a entidades públicas y privadas. Esta articulación permite fortalecer el impacto de las intervenciones, optimizar el uso de recursos y asegurar la integralidad de los beneficios para las comunidades y los ecosistemas. Dentro de la institución, la coordinación con el Programa de Extensión Forestal es clave, ya que este proporciona asesoría técnica directa a quienes postulan y ejecutan proyectos, asegurando que las iniciativas seleccionadas se implementen conforme a estándares de sustentabilidad. Además, se deben considerar sinergias con áreas responsables de fiscalización, monitoreo y evaluación, para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los objetivos. En el ámbito interinstitucional, se promueve la colaboración con organismos públicos como el Ministerio de Medio Ambiente, que aporta lineamientos sobre biodiversidad y áreas protegidas; el Ministerio de Agricultura, encargado de políticas sectoriales; y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que puede vincular proyectos de manejo forestal con iniciativas de desarrollo territorial. Igualmente, se coordinan acciones con gobiernos regionales y municipios para facilitar la implementación local. La articulación con entidades privadas y organizaciones de la sociedad civil.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

No

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

b) El programa no tiene como propósito contribuir a la igualdad de género, pero sus actividades o medidas tienen un efecto positivo en este ámbito (Indirecto)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Un 23% de los proyectos corresponden a mujeres, un 53% a hombres y un 25% no aplica; en las bonificaciones las mujeres alcanzan el 27% del total, los hombres el 64% y un 9% no aplica. Los resultados muestran que las mujeres alcanzan el mismo nivel de efectividad que los hombres, ambos con un 44%, a pesar que los hombres se adjudican 2,3 veces más proyectos que las mujeres y que poseen mayor acceso a la tierra (tenencia).

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

Derechos económicos

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyectos adjudicados
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Algunos propietarios de bosque nativo acceden a los incentivos para el manejo sustentable de bosque nativo (ley 20.283), lo que les permite manejarlos.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	<p>Para la promoción, incentivo, fomento y financiamiento se crea el Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo con un monto anual asignados mediante la Ley de Presupuestos. Estos concursos se realizan de forma anual, hasta completar el presupuesto disponible para cada año.</p> <p>El objetivo es incentivar económicamente el manejo a través de un subsidio que permite cubrir parte de los costos incurridos por el propietario de bosque nativo para ejecutar las actividades de manejo forestal, las cuales son previamente aprobadas mediante un plan de manejo, instrumento legal consignado en la Ley 20.283. Esto permite que el propietario tenga retorno de su inversión en menor tiempo.</p> <p>El pago de la bonificación se contabiliza en UTM, y el monto es definido anualmente mediante una tabla de valores publicada en el Diario Oficial, que clasifica todas las actividades que bonifica la ley, asociadas al costo según tipo de bosque y/o ubicación geográfica.</p> <p>Pueden acceder a este subsidio todos aquellos propietarios de bosque nativo que tengan un proyecto adjudicado (población objetivo).</p> <p>Para acceder al pago se deben ejecutar las actividades de manejo forestal, las cuales deben ser acreditadas por profesionales de la institución.</p> <p>Tiene una duración aproximada de 3 años promedio, desde que se adjudican los proyectos hasta que se ejecutan las actividades, se acreditan y se pagan las bonificaciones</p>
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	<p>El fondo es 50% para predios bosques nativos de pequeños propietarios y 50% para otros tipos de interesados propietarios de bosque nativo.</p> <p>Focalización cuando se supera el fondo asignado, que puede ser territorial, por tipo de bosque u otros.</p> <p>Los recursos del Fondo se asignarán por medio de dos concursos, uno de los cuales deberá ser destinado exclusivamente a pequeños propietarios forestales, definidos en el artículo 2° de esta ley. Se determinará el monto de los recursos que se destinarán.</p>
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	<p>Propietarios/as de bosque nativo/ consultores/extensionistas/profesionales de CONAF.</p> <p>La transparencia del Fondo Concursable es innegable. Se informa por los Diarios, pagina web, noticias. Se mantiene abiertas las postulaciones por 4 meses y cada una de las regiones aporta en su difusión. Es un proceso que lleva 15 años funcionando lo que no obsta que se requieran recursos para una mayor difusión.</p>

Componente 2

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Extensión Forestal
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Propietarios asistidos técnicamente (considera a beneficiarios en distintas etapas del proceso)
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesorías Técnicas
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	a través del programa de extensión forestal se atienden a un número pequeño de propietario/as de bosque nativo.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	<p>Su objetivo es transferir capacidad técnica a las personas propietarias de bosque nativo para que estos puedan realizar manejo sustentable de sus bosques. La correcta ejecución de los manejos comprometidos permite a las personas propietarias de bosque nativo acceder al subsidio del Fondo de Conservación (Componente 1).</p> <p>Los extensionistas apoyan a la persona propietaria en la construcción y presentación del plan de manejo asociado a esos proyectos posterior a su adjudicación y en la correcta ejecución de las actividades que en el plan se describan. Además el programa contempla el control y supervisión de faenas durante su desarrollo y apoyo a la comercialización de los productos y/o servicios, de manera de brindar la mayor cantidad de información disponible para que los propietarios manejen sustentablemente sus bosques, pero además generen ingresos tendientes a mejorar su calidad de vida a través de la comercialización de los productos madereros, no madereros u otros servicios ambientales entregados por el bosque a precios justos.</p> <p>Los propietarios de bosque nativo pueden acceder a esta asistencia acercándose a las oficinas de CONAF y solicitando apoyo. En otras ocasiones es el mismo extensionista quien se acerca a propietarios para ofrecer su apoyo en las labores de manejo del bosque. La atención de los extensionistas prioriza a aquellos definidos como pequeños propietarios por la Ley 20.283, quienes no pueden costear asistencia profesional para el manejo del bosque.</p> <p>Generalmente se puede responder a todas las solicitudes, en caso de que la solicitud de asistencia supere la capacidad de atención, el área de fomento constantemente trabaja en criterios de priorización, entre los que destacan el carácter asociativo de las iniciativas de manejo, la pertenencia a pueblos originarios, género, el tamaño del predio y el tipo de bosque que se encuentra en él, pudiendo priorizar alguno en caso se encuentre especialmente afectado por factores climáticos, sanitarios o por presiones de mercado, este dinamismo es el que requiere trabajar en estos criterios de focalización constantemente.</p> <p>El programa cuenta constantemente con un equipo de al menos 51 extensionistas, quienes acompañan al propietario durante todo el proceso. Su duración se estima en 3 años, promedio de años que demoran los propietarios en ejecutar las actividades, proceso que realizan con acompañamiento del extensionista.</p>
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	asistencia técnica directa
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	propietarios bosque nativo/extensionistas/profesionales de CONAF.

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Fondo de Investigación del Bosque Nativo
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Proyectos de Investigación finalizados
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Los proyectos del fondo de investigación no dan respuesta todas las necesidades de información del bosque nativo.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Su objetivo es promover la investigación, la generación de información y transferencia de conocimientos técnicos asociados al manejo sustentable del bosque nativo a propietarios de bosque nativo en Chile, así como también a profesionales de extensión forestal (Componente 2). Para lograr este objetivo este componente entrega financiamiento a proyectos de investigación relacionados con la conservación del bosque nativo, a través del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, descrito en la Ley 20.283, el cual asigna fondos concursables, para financiar la realización de investigaciones, conocimiento que debe ser transferido mediante talleres, días de bosque y actividades de difusión (documentos técnicos) sobre resultados intermedios y finales. Estos concursos se realizan de forma anual, financiando tantos proyectos como permita el presupuesto definido para el año según Ley de Presupuestos. La convocatoria es abierta a investigadores que tengan experiencia en el área temática a la que postulan. La adjudicación se realiza mediante la evaluación de los proyectos de investigación presentados por parte de especialistas. Finalmente, se analizan y aprueban los informes finales de las investigaciones realizadas y se cierran los proyectos. Los resultados de éstos sirven como un insumo para la implementación de nuevas iniciativas para la gestión de recursos boscosos y son transmitidos a los propietarios de bosque nativo para aumentar su conocimiento respecto a materias de manejo forestal.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondo de Investigación anualmente realiza un llamado a concurso público, mediante la publicación en la prensa escrita el llamado con las correspondientes fechas de apertura, consultas a las bases, cierre de postulaciones y resolución del concurso. Pueden participar todos aquellos investigadores o profesionales ligadas a las temáticas de investigación señaladas en las bases, cuyos proyectos son evaluados y seleccionados por orden de prelación para la línea de investigación postulada.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	investigadores/academia/ universidades/instituciones de investigación/profesionales de CONAF.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2026
Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo	Proyectos adjudicados	1.107
Extensión Forestal	Propietarios asistidos técnicamente (considera a beneficiarios en distintas etapas del proceso)	720
Fondo de Investigación del Bosque Nativo	Proyectos de Investigación finalizados	16

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2026 (miles de \$)
Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo	Total Componente	1.952.498
Extensión Forestal	Total Componente	987.262
Fondo de Investigación del Bosque Nativo	Total Componente	990.074
Gasto administrativo (*)		286.248
Gasto total		4.216.082

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2026 (miles de \$ / beneficiario)
	8.234,54

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	4216082
--	---------

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2026 (miles de \$ / unidad de componente)
Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo	1.763,77
Extensión Forestal	1.371,20
Fondo de Investigación del Bosque Nativo	61.879,63

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2026 (Estimado)
	6,79 %

<p>Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)</p>	<p>Los gastos administrativos corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Presupuesto para ejecutar el concurso público (publicaciones en el diario oficial, envío de cartas entre otras). Sub 22.- Presupuesto regional: arriendo de vehículos y costos fijos. Sub. 22
--	--